

El qual se remontrava con el de una Resolucion  
entregada al Cavallero Comisario de la Corrupcion  
diciendo q<sup>e</sup> que disponiendo al respecto que en orden  
venia que lo determinava de por una Ciudad

Estado de Navarra en una Expediente amicus una Carta Imperial  
reulario de la Caudal de Navarra de D. Josef Palacios de Navarra por el Capitan de  
Nava en poder del Reino con fecha de once del Corriente en q<sup>e</sup> acompa  
ñando un estado o formulario transien Impres  
para q<sup>e</sup> con arreglo a el se dispensa todos los años y en  
los quatro terminos dize a ellos todo el Caudal que  
resultare a las Ciudades que se citan y demas que con  
tiene conforme a la Real C<sup>o</sup>m que se le ha comu  
nicado para el efecto: Tenor de lo que se le ha comu  
nicado q<sup>e</sup> sea Carta C<sup>o</sup>m y formulario Original  
que a su Comandancia a fin de q<sup>e</sup> por el Contador  
especial promandore en los dias q<sup>e</sup> ovieren q<sup>e</sup>  
los terminos q<sup>e</sup> ovieren el referido Estado pueda  
hacerse la remision de el a sus señas Incontinenti  
conforme se le ordena

Abasco de Navarra en el presente de Navarra a mayo de Navarra a los  
tonos de la Ciudad como en la tarde del diez y nueve del Cor  
P. la N. de Navarra de Navarra de Navarra a Navarra  
el Abasco de Navarra de Navarra de un año  
para el efecto de una Carta Imperial la Carta  
echa q<sup>e</sup> sea en Navarra en Navarra

